

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.427/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

Contrato de Obras: "Conservación de Carreteras de la Zona I"

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 20140042

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Obras

Descripción: Conservación de las carreteras provinciales (Zona I) de Ávila

Lugar de ejecución: Carreteras provinciales de Ávila (zona I)

Plazo de ejecución: El plazo previsto de ejecución de las obras será de cuatro años (el contrato se extenderá del 1 de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2019)

Admisión de prórroga: No se admite la posibilidad de prórrogas

CPV 2008: 45233220

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta más ventajosa:

CRITERIOS SUBJETIVOS O CRITERIOS SIN FÓRMULA:

3.- Conocimiento de la zona donde se llevarán a cabo las obras, valorándose aspectos tales como el estudio de las carreteras objeto del contrato en cuanto a sección tipo, obras de fábrica y otros elementos funcionales, así como las necesidades específicas de las mismas en materia de conservación de firmes, stock, señalización, balizamiento, etc. (15%).

4.- Establecimiento de un sistema remoto de visión con cámaras móviles para seguimiento de actuaciones en tiempo real donde se valorará la calidad del sistema propuesto, nº de equipos, respuesta de acceso en tiempo real, almacenaje de datos y estudio del aforo e intensidad de tráfico de las carreteras. (15%).

5.- Mejoras respecto a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas relativas a las instalaciones y gestión de firmes, valorándose el tipo de programa ofertado, equipos informáticos, etc. que se adscribirán a la ejecución de las obras (15%).

CRITERIOS OBJETIVOS O CRITERIOS CON FÓRMULA:

1.- Mejoras en maquinaria, vehículos, medios auxiliares y equipo técnico respecto a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se pondrán a disposición de las obras, con indicación del grado de dedicación temporal (15%).

De acuerdo con el siguiente baremo:

a) Maquinaria, vehículos y medios auxiliares.

Con un peso del 50% dentro de este apartado se valorarán, con la puntuación que se indica, los siguientes elementos:

Vehículo Todoterreno	1,00
Motoniveladora	1,00
Furgoneta.....	1,00
Furgón.....	1,00
Vehículos turismos	1,00
Camión quitanieves	2,00
Tractor	0,50
Minirretro con martillo	1,00
Dumper	0,50
Camión con grúa.....	1,00
Grúa con pluma y cesta	1,00
Cuñas quitanieves orientables, para retro	1,00
Extendedores de fundentes	1,00
Hoja quitanieves	1,00
Cuchilla polidozers	1,00
Equipo agua presión	0,20

Electrobomba sumergible	0,20
Bomba achique	0,20
Compresor con martillo picador	0,20
Martillo neumático	0,20
Martillo eléctrico	0,20
Cisterna pequeña para limpieza de señales	1,00
Equipos desbrozadoras manuales	0,50
Motosierra	0,50
Cisterna pequeña para herbicidas	1,00
Mochilas tratamientos Fitosanitarios	0,50
Hormigonera	0,50
Barredora	1,00
Rodillo Manual 750 kgs.	0,20
Cortadora pavimento	0,20
Equipo oxicorte	0,50
Equipo soldadura eléctrica	0,50
Regla vibrante	0,20
Generador	0,50
Carros señalización	1,00
Cascadas luminosas móviles	0,50
Juego semáforos	0,50
Panel señalización variable	0,50
Balizas luminosas	0,05
Atenuador impacto móvil	0,10
No se valorará la maquinaria que no se considere necesaria.	

b) Equipo técnico

Con un peso del 50% dentro de este apartado, se valorará el personal que tenga disponibilidad permanente con la puntuación que se indica en el cuadro siguiente:

Técnico COEX	5,00
Oficial 1ª	3,00
Oficial 2ª	2,00
Peón especializado	1,50
Peón ordinario	1,00

No se valorará el personal que no se considere necesario

2.- Precio ofertado (40%).

De acuerdo con el siguiente baremo:

Siendo B la baja que representa la oferta en porcentaje sobre el presupuesto de licitación y BM la baja media de todas las ofertas, con las siguientes excepciones:

* Quedarán excluidas aquellas que superen el presupuesto de licitación.

* Cuando empresas pertenecientes al mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente, se tomará únicamente la oferta mas baja.

Se asignará a cada oferta el número de puntos determinado por las siguientes fórmulas:

A1) Para B en el intervalo $BM < B < BM + 5\%$

$$N = 20 (B - BM) + 300$$

A2) Para B en el intervalo $BM + 5\% < B < BM + 6\%$

$$N = - 250 (B - BM - 5) + 400$$

A3) Para B en el intervalo $BM + 6\% < B < BM + 10\%$

$$N = - 20 (B - BM - 6) + 150$$

A4) Para B en el intervalo $BM - 1\% < B < BM$

$$N = 150 (B - BM + 1) + 200$$

A5) Para B en el intervalo $BM - 5\% < B < BM - 1\%$

$$N = 20 (B - BM + 5) + 50$$

A6) Para B en los intervalos $B > BM + 10\%$ y $B < BM - 5\%$

$$N = 50$$

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.997.683,21 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación, asciende a la cantidad de 4.997.683,21 euros y 1.049.513,47 euros de IVA (21%), siendo el total 6.047.196,68 euros (IVA incluido).

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será el 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exige la clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, categoría e (art. 25 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 30 de diciembre de 2014

Modalidad de presentación: Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora:

a) En acto público, el mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 13 de enero de 2015, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación ese día, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación, o en el referido acto público de la Mesa, el día 13 de enero de 2015.

Hora: 12.15 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 2.500 euros

En Ávila a 28-11-2014

El Diputado Delegado del Area de Cooperacion Economica, Infraestructuras y Recursos Humanos, *Carlos García González*